

Memorando N.- RPDMQ-DESPACHO-*2015-196*-M

Quito, D.M., 01 de octubre del 2015

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.005-2015

Wladimir Albán
TÉCNICO

Regula
02/10/2015
10h30

ASUNTO: Apoyo en la recepción y revisión de Informes de Avance de Fiscalización correspondientes al trimestre julio - septiembre 2015 del contrato No.005-2015.

En atención al memorando No.RPDMQ-FCM-2015-033-M de fecha 28 de septiembre de 2015, ingresado a este despacho el 29 del mismo mes y año, en el que solicita se dé inicio a la gestión para la conformación de la Comisión Técnica, destinada a la validación de los informes y la suscripción del Acta Entrega Recepción Parcial, al respecto manifiesto:

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**, por un monto de USD\$ 375.000 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA, y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

El artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Contenido de las Actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”*.

Con estos antecedentes y conscientes de que para conseguir el objetivo mencionado hay que involucrar a todos los actores del Registro de la Propiedad; y, atendiendo a lo estipulado en el artículo 124 del RGLOSNCNP designo al servidor Wladimir Albán en calidad de técnico para que en conjunto con el administrador de contrato, suscriban el acta ó actas entrega recepción parcial/es, de los Informes de Avance de Fiscalización correspondientes al trimestre julio – septiembre 2015, de conformidad al contrato cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**, para lo cual adoptarán todas las acciones que sean necesarias para dar



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

cumplimiento a lo estipulado en el contrato, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable en materia de Contratación Pública.

Atentamente,

René Almeida Luna
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CC : Germánico Merizalde DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando No. RPDMQ-FCM-2015-033-M

Quito, D.M., 28 de septiembre del 2015

PARA: René Almeida Luna
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Solicitud conformación de comisión para Entrega-Recepción Parcial de Informes de Avance de Fiscalización correspondientes al trimestre julio/2015 – septiembre/2015.

De mi consideración:

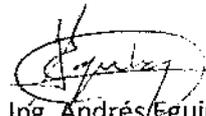
La empresa DEMPILE S.A. con OFICIO: DEMPILE-RPQ-0045-2015 del 11 de septiembre de 2015 mediante el cual el Gerente de Fiscalización del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ entrega el informe mensual de avance de fiscalización.

Dicho informe completa el grupo de informes mensuales correspondientes al trimestre julio/2015 – septiembre/2015.

Ante lo expuesto solicito se dé inicio a la gestión, a quien corresponda según el debido proceso, para la conformación de la Comisión Técnica destinada a la validación de los informes y la suscripción del Acta Entrega-Recepción Parcial.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Ing. Andrés Eguiguren

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 005-2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
DESPACHO REGISTRADOR	
Recibido por:	
Fecha:	29-09-2015
Hora:	8:37

ANEXO: Copia oficio No. DEMPILE-RPQ-0045-2015

A Eguiguren/



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPIL- RPQ-00045-2015

Quito, 11 de septiembre de 2015.

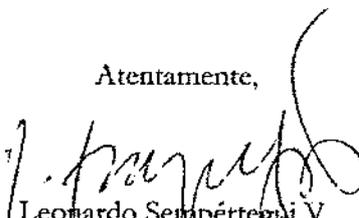
Señor Ingeniero
Andrés Eguiguren
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración,

Ref.: Entrega de Producto: Informe Mensual 6

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **Informe mensual de seguimiento y avances parciales del proyecto correspondiente al sexto mes.**

Atentamente,


Leonardo Sempértegui V.
**GERENTE GENERAL
DEMPILE S.A.**


11/09/2015 16:00